

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

6994 Exposición pública del expediente n.º 000016/2017-3401-06 de modificación de créditos del Presupuesto de 2017, crédito extraordinario.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Leg. 2/2004, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite su artículo 177.2 y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se encuentra expuesto al público el expediente n.º 000016/2017-3401-06 de modificación de créditos del Presupuesto de 2017, Crédito Extraordinario, aprobado inicialmente en sesión Plenaria de día 16 de octubre de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legis. 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Molina de Segura, a 16 de octubre de 2017.—El Concejal Delegado de Hacienda, José de Haro González.